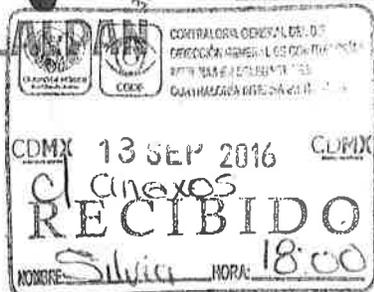




JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana



Tlalpan, CDMX, a 13 de septiembre de 2016

Oficio: DT/DGPyGC/1085/2016

Asunto: Solventación de observaciones Auditoria

se reciben 6 carpetas de recorridos de luminarias en original

ARQ. MARÍA GUADALUPE SILVIA RODRÍGUEZ MARMOLEJO
CONTRALORA INTERNA EN TLALPAN
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio CIDT/SAOA/JUDAOA "B"/1771/2016 mediante el cual nos remite los resultados obtenidos durante la Auditoria 04 I, Clave 410, denominada "**Otras Intervenciones – Presupuesto Participativo**", mismas que se atienden en los siguientes términos:

NO. DE OBSERVACIÓN 01		
CORRECTIVA: 1.1. 1.2. 1.2.1. 1.2.2. 1.2.3.	Los documentos legales que permitan evidenciar que la falta de atención oportuna en la ejecución de los proyectos estuvo sujeta a terceros; así como los que funden y motiven las razones por las cuales no se realizaron las acciones necesarias para la ejecución de otros proyectos o acciones seleccionados en la colonia o pueblo, respetando el orden de prelación determinado en la consulta ciudadana, de los (31) proyectos que suman el importe de \$9,574,722.00 (nueve millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 00/100M.N.) en los que no se aplicó el presupuesto participativo del ejercicio 2015.	Expediente 1
CORRECTIVA: 2	Los documentos oficiales que oficiales que funden y motive las razones porque no se han iniciado las acciones legales para la recuperación de los recursos entregados al comité de la colonia 12-040 Emilio Porte Gil PEMEX Picacho (U.H.), para la ejecución del proyecto ganador en la consulta ciudadana para la aplicación del presupuesto participativo 2015, los cuales fueron ejecutados, con un importe de \$308,862 (Trescientos ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).	Expediente 1
PREVENTIVA: 1.	La designación oficial de los funcionarios que por los asuntos de su competencia, resultan responsables de brindar asesoría; apoyo técnico y emitir opinión de la viabilidad de la viabilidad de los proyectos que resultaron ganadores para ejecutarse con presupuesto participativo del 2016. El catálogo de los proyectos solicitados a la fecha (2016) con imposibilidad física, técnica, financiera o legal, a fin de identificarlos y no permitir su participación en próximas consultas. El proyecto para el Registro correspondiente del Procedimiento Administrativo de la Programación, Presupuestación y Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta Ciudadana para la aplicación del Presupuesto Participativo.	Expediente 1
PREVENTIVA: 2.	El revisor jurídica y administrativa de los Reglas de Operación y Convenios de Colaboración a la fecha aplicación para la Operación de los Recursos en Materia de Presupuesto Participativo en Colonias con Inmuebles bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, a fin de establecer los candados que permitan asegurar y transparentar la aplicación de los recursos.	Expediente 1





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

NO. DE OBSERVACIÓN 02		
CORRECTIVA: 1.1.	Las acciones legales para la correcta integración del expediente de los nueve proyectos revisados señalados en el Anexo 01 obs 02 y ejecutados con Presupuesto Participativo 2015 y/o en su caso para denunciar las irregularidades advertidas de los representantes o servidores públicos correspondientes, ante las instancias competentes de acuerdo a los hechos observados.	Expediente 2
CORRECTIVA 1.2.	Las acciones legales que acrediten la comprobación de aplicación del presupuesto participativo en los proyectos de los comités 12-057, Hueso Periférico-ISSSFAM No. 7 (U:H) y 12-026, Condominio del Bosque (Fracc) – Bosque de Tlalpan, con un importe de \$617,724.00 (Seiscientos diecisiete mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), y/o reintegro del mismo, como lo establece la literal F. Procedimientos de Instrumentación, apartados "De la Comprobación" y "En caso de exclusión" inciso b), del Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional para la operación de los recursos en materia de Presupuesto Participativo 2015 de la Delegación Tlalpan, cuyas acciones se realizarán en Colonias con Inmuebles bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de abril de 2015.	
PREVENTIVA: 1.	Emitir cada año, los documentos oficiales de la designación de los servidores públicos de la Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana que serán responsables de la correcta integración de los expedientes legales que acreditan la aplicación de los recursos del Presupuesto Participativo, con cargo al capítulo 4000 "Ayudas Sociales", y cuyas Acciones se realicen en Colonias con Inmuebles Bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, bajo reglas de operación.	

NO. DE OBSERVACIÓN 03		
CORRECTIVA: 1.1.	Los documentos legales que expongan los motivos fundados de la falta de entrega de las cien alarmas vecinales en el año 2015 a los comités ganadores, que importan la cantidad de \$551,100.00 (Quinientos cincuenta y un pesos 0/100 M.N.); así como, la instrumentación de entrega inmediata de las mismas a estos comités, aportando en la fecha compromiso de atención de esta observación, las evidencias documentales de tal efecto; asimismo, la copia certificada de los formatos denominados "Registro de Usuario con número de folio" de las 392 alarmas vecinales.	Expediente 3
CORRECTIVA 1.2.	La puesta en operación de las 204 alarmas vecinales restantes a las 188 puestas en operación, que suman el total de las 392 alarmas vecinales adquiridas con presupuesto participativo 2015.	
PREVENTIVA: 1.	Los mecanismos implementados para el control, supervisión y seguimiento de la puesta en operación de las 392 alarmas vecinales adquiridas con Presupuesto Participativo 2015 antes de la fecha compromiso de atención de la presente observación.	

NO. DE OBSERVACIÓN 04		
CORRECTIVA:	La instalación de 1113 (1212-99) luminarias adquiridas por presupuesto participativo 2015 en fachada de las colonias de los comités ganadores en la consulta ciudadana y/o su caso, realizar las acciones legales para recuperar las luminarias entregadas y no instaladas por un importe identificado de \$398,509.95 (trescientos noventa y ocho mil quinientos nueve pesos 95/100 M.N.) más el que se determine de una diligencia de verificación de conformidad a los proyectos ganadores con ese rubro.	Expediente 4
PREVENTIVA: 1.	La designación oficial del servidor público responsable de integrar las documentales que evidencien la instalación de las 1212 luminarias en fachadas adquiridas con presupuesto participativo 2015; así como, los controles implementados para la acreditación documental y física.	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

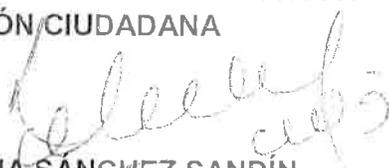
Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana

NO. DE OBSERVACIÓN 05		
CORRECTIVA: 1.	Las estimaciones de obra no localizadas en el expediente, de los contratos números DTL/LP/MACOREVIAL-013/2015, y DTL/IR/COREBANGUAR-019/2015, que suman el importe de \$7,924,090.03 (Siete millones novecientos veinticuatro mil noventa pesos 03/100 M.N.); y/o en su caso la denuncia ante las instancias competentes por el extravío, o no recepción de los documentos, de acuerdo a los hechos observados.	Expediente 5
PREVENTIVA: 1.	La designación oficial de los servidores públicos responsables de la guarda concentración y custodia de la documentación legal que integran los Expedientes Únicos de los Contratos de obras Públicas; así como, la implementación de su Procedimiento Administrativo, para que en un plazo corto comunicado oficialmente, realicen las gestiones administrativas de su registro y oficialización correspondiente.	

NO. DE OBSERVACIÓN 06		
CORRECTIVA 1.	Los documentos legales que expongan los motivos y fundamentos para no entregar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el primer y tercer informe trimestral sobre el compromiso y la ejecución de los recursos, en cada Colonia y Pueblo Originario; así como para entregar el cuarto informe de forma extemporánea.	Expediente 6
PREVENTIVA 1.	El documento de la designación oficial por parte de la titular de la Jefatura Delegacional para la elaboración de los informes trimestrales y trámite de gestión de su firma; así como, para la entrega de los mismos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN
Y GESTIÓN CIUDADANA


REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN

Cópies - Dra. Claudia Szmbaum Parodi.- Jefe Delegación en Tlalpan.- Para su conocimiento.
Ab. Palomero.- Secretario del Poder Judicial del Gobierno.- Para su conocimiento.
Manuel Santiago Quijano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.
Carlos Alberto Ulloa Pérez, Director General De Servicios Urbanos.- Para su conocimiento.
María de Jesús Herros Vázquez, Directora de Administración.- Para su conocimiento.

